INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Concurso de Ofertas N° 01-17 "Adquisición de útiles de oficina y resmas de papel con criterio sustentable" ID Nro. 326.148,

Asunción, 2 de agosto de 2017.

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 15:00 horas del día 02 de agosto del año dos mil diecisiete, en la sede de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat - SENAVITAT, sitio en Independencia Nacional esq. Manuel Domínguez, se reúnen los miembros del Comité: Ing. Aimeth Pettengill, Srta. Betania Lovera, Ing. Fernando Melgarejo y Abg. Alejandra Del Puerto quienes fueran designados por Resolución N° 873 de fecha 02 de mayo del año dos mil diecisiete.

2. ANTECEDENTES

a) El procedimiento de contratación ha sido aprobado mediante Resolución de la máxima autoridad N° 873 del 02 de mayo de 2017.
b) El llamado fue publicado el 10 de mayo de 2017.
c) Fecha y hora finales para consultas y aclaraciones: lunes, 22 de mayo de 2017 – 12:00 hs
d) Fecha y hora de entrega de los documentos de la licitación: viernes, 26 de mayo de 2017 – 09:00 hs.
e) Fecha y hora de apertura de las ofertas de la licitación: viernes, 26 de mayo de 2017 – 09:15 hs.
f) Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:

- José Luis Carrillo de PROVEPAR
- Telexpar S.R.L.
- PAPELERA GUAIRÁ S.A.
- DICOPAR S.R.L.
- DALMI S.R.L.

g) Sistema de adjudicación: por LOTE.
h) Contrato abierto: si, por cantidades.

3. APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día viernes 26 de mayo de 2017, se procedió a la apertura de ofertas presentadas. Las firmas oferentes se detallan a continuación:

N°	EMPRESAS OFERENTES	LOTE 1	LOTE 2
1.	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	No Cotiza	87.295.850 Gs.
2	GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	144.622.630 Gs	No Cotiza

El Acta de Apertura de Sobres fue suscripta en conformidad del acto por la Lic. Alicia Vázquez, Secretaria de Actas, la Sra. Mariela Zárate de López, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Licitaciones, y la Sra. Mabel Villalba, por PAPELERA GUAIRÁ S.A.

En este acto se ha formulado la siguiente observación por la representante de la empresa PAPELERA GUAIRÁ: *"...la empresa GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. no presenta la planilla de las especificaciones técnicas por lo cual no se puede observar que los productos ofertados cumplen con lo solicitado por la convocante".* (Sic).

Verificando la oferta de GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. se coteja que efectivamente no ha presentado la planilla de especificaciones técnicas. No obstante, presenta correctamente el Formulario de Oferta junto con su propuesta de precios, por lo que lo indicado por PAPELERA GUAIRÁ no se constituye en un incumplimiento propiamente, ya que las especificaciones técnicas forman parte del Pliego de Bases y Condiciones que cada oferente declara conocer y someterse íntegramente con la presentación de su oferta.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

Verificadas las ofertas se constata que los precios han sido presentados correctamente, resultando innecesarias las correcciones por errores aritméticos. De este modo las ofertas quedan de la siguiente forma:

Lote N° 1:

1	GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	Gs. 144.622.630

Lote N° 2

TENDAGUÃ HA ÓGA APO
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Comité de Evaluación de Ofertas

1	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	Gs. 87.295.850

5. ESTUDIO DE LAS OFERTA:

El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

"Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

- *Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los lotes indicados en la planilla de precios.*
- *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida*
- *Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.*
- *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las*

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple" (sic)

5.1. DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES:

N°	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del monto total de la oferta y 120 días de validez desde la apertura de ofertas)	Declaración Jurada del Art. 40º	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Constitución de Sociedad y Poder del Representante
1.	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	Cumple	Cumple a fojas 16	Cumple con su SIPE en estado ACTIVO	Cumple con su SIPE en estado ACTIVO	Cumple
2.	GÉMINIS INDUSTRIAL Y	Cumple	Cumple a fojas 6	Cumple a fojas 12	Cumple con su SIPE en estado	Cumple

	COMERCIAL S.A.				ACTIVO	

Observación: Las documentaciones en cuyo análisis se mencionan la nomenclatura SIPE, refieren a que se han verificado dentro del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y los mismos se encuentran Activos y en regla.

Las empresas cumplen con los requisitos de carácter sustancial, por lo que se procederá a evaluar los demás criterios previstos en la carta de invitación.

5.2. DOCUMENTACIONES FORMALES:

5.2.1. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40:

"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes."

Primeramente se ha cotejado que cada uno de los oferentes haya presentado de forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificación que se ha realizado en el análisis de la documentación sustancial en el Informe de Evaluación, requisito al que ambos oferentes han dado cumplimiento.

A continuación se ha cotejado si el oferente o sus representantes, aparecen en la

base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador ha recurrido a la página web oficial https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles a efectos de realizar la búsqueda de los representantes de las empresas oferentes, obteniendo las constancias respectivas de tal página.

Se ha verificado a las siguientes personas:

GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Directorio según Acta de Asamblea N° 4 del 28 de abril de 2017:

Presidente y Director Titular, Lic. Nancy Oreggioni de Ruiz con C.I. N° 1.031.203.
Vicepresidente, Srta. Macarena Ruiz Oreggioni, con C.I. 3.525.946.
Director Titular, Guillermo Ruiz Oreggioni, con C.I. 3.995.511.

PAPELERA GUAIRÁ S.A.

Directorio según Acta de Asamblea Ordinaria N° 2 del 02 de mayo de 2017:

Presidente, Norma López de Giacomi con C.I. N° 503.840.
Director Titular: Pedro Emilio Toledo López con C.I. N° 2.333.596.
Director Suplente: Guillermo Delfín Toledo López con C.I. N° 3.020.794.

De lo cotejado, se constata que ninguno de los integrantes del directorio de las empresas oferentes registran datos en el SINARH, en consecuencia al no ser funcionarios públicos tampoco cuentan con vínculo alguno con SENAVITAT. Por ello, ninguno de los oferentes se encuentra comprendido en las prohibiciones de los incisos a y b del Art. 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", dando cumplimiento a esta exigencia del PBC.

5.3. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37)

5.3.1. DESCALIFICACIÓN DEL OFERENTE: GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

En lo referente a la **evaluación de capacidad financiera** el comité constató que las copias simples de declaraciones juradas de impuesto a la renta y de los balances generales que fueron presentadas en respuesta a la nota NCE 02-17 de 27 de junio de 2017 no contaban con la firma del representante legal de la empresa. **Se debe mencionar que es de carácter sustancial que quien declara ser el representante de la empresa oferente, es quien debe suscribir cada uno de los documentos agregados en la oferta.**

Según lo establecido en el ítem 21 "Formato y Firma de la Oferta" de las Instrucciones a los Oferentes, las ofertas *"deberán estar foliadas y firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Todas las páginas de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, llevarán la firma o las iniciales de la persona que firme la oferta, en caso de omisión de las firmas, la misma será analizada conforme a lo dispuesto por el artículo 58 del decreto N° 21.909/2003.*

Además, en lo referente a las ***inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación*** el comité procedió a solicitar al oferente GEMINIS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. a través de la nota NCE 02/17 del 19 de Julio de 2017, las muestras requeridas para evaluación de calidad de las mismas conforme al PBC, el cual establece lo siguiente en su pág. 10:

"Posterior a la presentación de la oferta, y durante la etapa de evaluación, el Comité solicitará muestras de los bienes ofertados.

A solicitud del Comité, el oferente deberá presentar las muestras requeridas en el plazo en día y hora a ser fijada en la nota de solicitud. La no presentación de las muestras, será motivo de descalificación de la empresa." (sic)

El comité ha procedido a realizar las pruebas solicitadas en el pliego de bases y condiciones, detallando a continuación las valoraciones de las mismas.

ITEM N°	Descripción del Bien	Nombre del Bien	PRUEBAS	Especificaciones Técnicas	Valoración
LOTE 1, ITEMS 1,2 Y 3	BOLIGRAFOS	Bolígrafo color azul	Que el trazo sea uniforme, sin manchas, se realizará al menos 5 trazos sobre el alto completo de una hoja en blanco tamaño oficio.	Bolígrafo de capuchón ventilado y tapón del color de la tinta. Tinta base de aceite, rápido secado, calidad de escritura excelente, no tóxico, cuerpo transparente hexagonal que permite ver el nivel de la tinta, punta fina, color azul en caja x 50 unidades (Fecha de vencimiento mínimo de 18 meses)	No se verifica trazo uniforme. No se advierte en caja de presentación la fecha de vencimiento.
		Bolígrafo color negro			No cumple con las especificaciones técnicas al no presentar capuchones ventilados en todas las muestras.
		Bolígrafo color rojo			No se advierte en caja de presentación la fecha de vencimiento.
LOTE 1, ITEMS 4 Y 5	BANDEJA PORTA PAPELES	Bandeja porta papeles de 2 compartimientos con bandejas deslizantes (plástico)	Se verificará si estas pueden resistir hasta 500 hojas sin deformarse ni romperse	Bandejas porta papeles oficio en material acrílico de 2 compartimientos, con bisagras, por unidad.	Cumple
		Bandeja porta papeles de 3 compartimientos con bandejas deslizantes (plástico)		Bandejas porta papeles oficio en material acrílico de 3 compartimientos, con bisagras, por unidad.	Cumple
LOTE 1, ITEM 7	BORRADOR DE GOMA BLANCO PARA LAPIZ DE PAPEL CON ESTUCHE DE PLASTICO	Borrador de goma blanco para lápiz de papel con estuche de plástico	Se procederá primeramente a verificar las medidas correspondientes del producto y luego se procederá a borrar escrituras con lápiz de papel esta deberá realizarse sin dejar manchas y de manera efectiva.	Borrador blanco- goma de borrar para lápiz de papel, elaborado en caucho sintético sin olor desagradable ni sustancias que puedan ser perjudiciales para la piel o tóxicos. No pueden ser rígidos ni pegajosos. No puede dejar tintes residuales o elementos que produzcan manchas en las superficies. Con estuche de plástico, tamaño mediano. 4,2 cm x 2,1 cm X 1,1 CM como mínimo.	No cumple con las dimensiones exigidas. Dimensiones de la muestra presentada: 4.4 cm x 2.1 cm x 1 cm

011

ITEM N°	Descripción del Bien	Nombre del Bien	PRUEBAS	Especificaciones Técnicas	Valoración
LOTE 1, ITEMS 8 Y 9	BIBLIORATOS	Bandeja porta papeles de 2 compartimientos con bandejas deslizantes (plástico)	Se efectuará una prueba si al archivar documentos la palanca y el refuerzo metálico no se quiebren y pueda mantener firme los documentos dentro del bibliorato	Bandejas porta papeles oficio en material acrílico de 2 compartimientos, con bisagras, por unidad.	Cumple
		Bandeja porta papeles de 3 compartimientos con bandejas deslizantes (plástico)		Bandejas porta papeles oficio en material acrílico de 3 compartimientos, con bisagras, por unidad.	Cumple
LOTE 1, ITEM 10	CARPETA ARCHIVADORA PLASTIFICADA	Carpeta archivadora plastificada	Se verificará el material, medidas y accesorios y la terminación del producto. El plastificado debe resistir a gotas de agua.	Carpeta archivadora plastificada tamaño oficio. Con broches de metal anticorrosivo.	Cumple
LOTE 1, ITEM 11	CARPETA ARCHIVADORA CON TAPA TRANSPARENTE	Carpeta archivadora transparente	Se verificará el material, medidas y accesorios y la terminación del producto.	Carpetas archivadoras en plástico de tapa transparente, con mecanismo de plástico de distintos colores	Cumple
LOTE 1, ITEM 20	CUTTER	Cutter mango de plastico mediano	Se procederá a cortar con el cutter cartulina, isopor, gomas, plásticos y otros similares verificando su correcto funcionamiento	Mango de plástico mediano, hojas de 18 mm con botón de bloqueo. Metálico inoxidable.	Cumple

012

ITEM N°	Descripción del Bien	Nombre del Bien	PRUEBAS	Especificaciones Técnicas	Valoración
LOTE 1, ITEM 22	LAPIZ DE PAPEL CON BORRADOR	Lápiz de papel 2 hb común c/ borrador	Que el grafito sea resistente a la escritura y al sacapuntas, es decir que sea resistente ante la rotura de puntas, se procederá a sacar puntas al menos hasta la mitad del lápiz a fin de corroborar lo mencionado y que contenga grafito en toda su extensión. Se procederá a borrar escrituras con lápiz de papel esta deberá realizarse sin dejar manchas y de manera efectiva.	Lápiz de papel 2 HB común c/ borrador con punta pre afilada de fábrica, de madera/material cerámico con lados hexagonales y capa protectora no tóxica	Cumple
LOTE 1, ITEMS 23, 24, 25, 26, 27 Y 28	MARCADORES	Marcadores indelebles punta fina color negro	Se realizarán trazos sobre superficies como madera, cartón, plástico, metal a fin de verificar que sea uniforme, sin manchas y que luego de 1 minuto no permita el borrado al contacto	Marcadores indelebles punta fina color negro cajas de 12 unid. Fecha de vencimiento mínimo 18 meses.	Cumple
		Marcadores indelebles punta fina color azul		Marcadores indelebles punta fina color azul cajas de 12 unid. Fecha de vencimiento mínimo 18 meses.	Una de las muestras presentadas se encontraba fallada.
		Marcadores permanente punta biselada color rojo		Marcadores permanentes punta gruesa color rojo. Fecha de vencimiento mínimo 18 meses.	Cumple

ITEM N°	Descripción del Bien	Nombre del Bien	PRUEBAS	Especificaciones Técnicas	Valoración
LOTE 1, ITEMS 23, 24, 25, 26, 27 Y 28	MARCADORES	Marcadores permanente punta biselada color azul	Se realizarán trazos sobre superficies como madera, cartón, plástico, metal a fin de verificar que sea uniforme, sin manchas y que luego de 1 minuto no permita el borrado al contacto	Marcadores permanentes punta gruesa color rojo. Fecha de vencimiento mínimo 18 meses.	Cumple
		Marcadores permanente punta biselada color negro		Marcadores permanentes punta gruesa color rojo. Fecha de vencimiento mínimo 18 meses.	Cumple
		Marcadores indelebles punta gruesa color blanco		Marcadores permanentes punta gruesa color rojo. Fecha de vencimiento mínimo 18 meses.	Cumple
LOTE 1, ITEMS 29, 30 Y 31	MARCADOR PARA PIZARRA ACRILICA	Marcador para pizarra acrílica color rojo	Se realizará escrituras con el marcador sobre la pizarra acrílica, este debe realizar trazos seguidos sin manchas y de fácil borrado.	Marcador para pizarra acrílica color rojo. Fecha de vencimiento mínimo 18 meses.	Cumple
		Marcador para pizarra acrílica color azul		Marcador para pizarra acrílica color azul. Fecha de vencimiento mínimo 18 meses.	Cumple
		Marcador para pizarra acrílica color negro		Marcador para pizarra acrílica color negro. Fecha de vencimiento mínimo 18 meses.	No presenta muestra
LOTE 1, ITEMS 32 Y 33	MARCADOR FOSFORESCENTE	Marcador fosforescente color amarillo - punta gruesa	Se realizarán trazos a fin de verificar que sean uniformes y sin manchas.	Marcador fosforescente color amarillo de efecto resaltador, no debe tapar ni cubrir el texto. No tóxico y durable. Tinta base de agua y larga duración. Cuerpo de plástico. Fecha de vencimiento mínimo 18 meses. Los mismos deben ser de punta gruesa.	Cumple
		Marcador fosforescente color verde limón – punta gruesa.		Marcador fosforescente color verde limón de efecto resaltador, no debe tapar ni cubrir el texto. No tóxico y durable. Tinta base de agua y larga duración. Cuerpo de plástico. Fecha de vencimiento mínimo 18 meses. Los mismos deben ser de punta gruesa.	Cumple

ITEM N°	Descripción del Bien	Nombre del Bien	PRUEBAS	Especificaciones Técnicas	Valoración
LOTE 1, ITEM 34	PERFORADORA MEDIANA	Perforadora tamaño mediano modelo estandar	Se tomarán 20 hojas a fin de verificar que en una sola operación perfore de forma uniforme la mencionada cantidad de hojas, que no deje manchas de herrumbre, grasa, aceite ni rasgue. La prueba se repetirá en 5 ocasiones.	Perforadora tamaño mediano modelo estándar N° 837 para 25 hojas como mínimo	Cumple
LOTE 1, ITEM 35	PERFORADORA GRANDE	Perforadora tamaño grande	Se tomarán 50 hojas a fin de verificar que en una sola operación perfore de forma uniforme la mencionada cantidad de hojas, que no deje manchas de herrumbre, grasa, aceite ni rasgue. La prueba se repetirá en 5 ocasiones.	Perforadora tamaño grande para 50 hojas como mínimo	Cumple
LOTE 1, ITEM 37	PRESILLADORA MEDIANA	Presilladora de metal mediana modelo estándar.	Se procederá a cargar la presilladora con la grampa 24/6 y se presillará un grupo de hojas de entre 15 a 20 unidades a fin de verificar el agarre de las mismas.	Presilladora de metal mediana modelo estándar tipo 206 para 20 hojas. De escritorio, en acero cromado y esmaltado con soporte antideslizante.	Se verifica que la presilladora no cuenta con capacidad para presillar un grupo de hojas de entre 15 a 20 unidades, no contando con el agarre exigido.
LOTE 1, ITEM 38	PRESILLADORA DE METAL TAMAÑO GRANDE	Presilladora de metal tamaño grande	Se procederá a cargar la presilladora con la grampa correspondiente y se presillará un grupo de hojas de entre 100 a 200 unidades a fin de verificar el agarre de las mismas.	Presilladora de metal tamaño grande para 100 hojas como mínimo	Cumple

ITEM N°	Descripción del Bien	Nombre del Bien	PRUEBAS	Especificaciones Técnicas	Valoración
LOTE 1, ITEM 41	TIJERA DE METAL CON MANGO DE PLÁSTICO	Tijera de metal con mango de plástico	Se procederá a cortar hojas, cartulina, cartón y otros verificando su correcto funcionamiento, que el corte sea fácil y uniforme.	Tijera de metal con mango de plástico - tamaño mediano	Cumple
LOTE 1, ITEM 47	PENDRIVE DE 8 GB	Pendrive de 8 gb	Se verificará su capacidad de almacenamiento.	Pendrive de 8 gb	Cumple

Según se ha constatado en el análisis recién presentado, este Comité Evaluador encontró que algunas de las muestras no han dado cumplimiento a las exigencias del PBC conforme a las pruebas realizadas. Asimismo, se debe indicar que ciertas muestras no han sido presentadas.

Por todo lo expuesto en relación a la evaluación de capacidad financiera, y de la inspección y pruebas en la etapa de evaluación, es parecer de este Comité Evaluador que la empresa GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. debe resultar descalificada, por no haber superado la prueba de las muestras presentadas y por presentar documentación componente de la oferta sin la firma del representante legal.

5.3.2. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Los 3 últimos años corresponden a 2014, 2015 y 2016 o 2013, 2014 y 2015, quedando a criterio de la empresa de cual periodo presentar.

Observación: *En caso de consorcios, cada uno de los integrantes debe cumplir con los ratios mencionados más arriba.*

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada requerida en la Sección VII. Anexo I. apartado G), que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos.

LOTE 2: PAPELERA GUAIRÁ S.A.

	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	2014	2015	2016		
CAPACIDAD FINANCIERA	Total Pasivo	Gs 293.726.452	Gs 652.643.955	Gs 1.232.416.452		
	Total Activo	Gs 5.426.813.094	Gs 6.308.112.285	Gs 7.554.639.610		
	Patrimonio Neto	Gs 5.133.086.642	Gs 5.655.468.330	Gs 6.322.223.158		
	Capital	Gs 20.000.000	Gs 5.000.000.000	Gs 5.000.000.000		
	Activo Corto Plazo	Gs 5.258.004.657	Gs 6.151.293.185	Gs 7.453.587.821		
	Pasivo Corto Plazo	Gs 293.726.452	Gs 652.643.955	Gs 1.232.416.452		
	Total de Ingresos	Gs 4.905.599.350	Gs 6.371.491.065	Gs 7.304.423.890		
	Utilidad antes de los Impuestos	Gs 909.451.241	Gs 692.740.011	Gs 737.429.527		
	Utilidad después de los Impuestos	Gs 818.506.117	Gs 623.466.010	Gs 663.686.574		
	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	2.014	2.015	2.016	Promedio	Cumple/No Cumple
	Ratio de Liquidez	17,90	9,43	6,05	11,12	Cumple
	Endeudamiento	0,05	0,10	0,16	0,11	Cumple
	Rentabilidad	40,93	0,12	0,13	13,73	Cumple

TENDAGUÃ HA ÓGA APO
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Comité de Evaluación de Ofertas

	Documentaciones Requeridas : PAPELERA GUAIRÁ S.A.	Presenta/No Presenta
CAPACIDAD FINANCIERA	Fotocopia simple de la última declaración de IVA correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta	Presenta. SIPE. Fs. 17
	Fotocopias simples de las declaraciones de Impuesto a la Renta de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016 o 2013, 2014 y 2015), quedando a criterio de la empresa de cual periodo presentar.	Presenta. SIPE. Fs. 17 (2014, 2015 y 2016)
	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social vigente a la apertura de ofertas.	Presenta. SIPE. Fs. 17
	Fotocopia simple de la cédula tributaria – RUC.	Presenta. SIPE. Fs. 17
	Copia simple de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2014, 2015, 2016 o 2013, 2014 y 2015, quedando a criterio de la empresa de cual periodo presentar), acompañados de los formularios de declaración jurada con la boleta de pago del impuesto correspondiente y con la firma del Contador y el Representante Legal de la empresa.	Presenta los correspondientes a 2014, 2015 y 2016. Respuesta a nota NCE 01-17. No Foliado
	Formulario de Índices Económicos-Financieros (utilizar formulario de la Sección VI)	Presenta en respuesta a nota NCE 01-17. No Foliado

5.3.3. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

LOTE 2: PAPELERA GUAIRÁ S.A.

El oferente Papelera Guairá S.A. no ha necesitado de correcciones aritméticas de su oferta presentada.

Una vez analizados los precios ofertados, el comité evaluador procedió a solicitar al oferente, a través de la nota NCE 03-17, una explicación detallada de la composición de los precios correspondientes a los ítems sombreados en color gris:

ANÁLISIS DE PRECIOS - LOTE 2

PAPELERA GUAIRÁ S.A.

Nro.	Código Catálogo	Producto_Nombre_Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Estimado	Precio Unitario Ofertado (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	Relación Precio Ofertado/Precio Referencial	Desviación con relación al rango admisible de variación de precios (70% a 120% del precio referencial)
1	14111507-008	Papel tamaño oficio	PAPEL TAMAÑO OFICIO	Unidad	RESMA	800	1600	Gs 21.391	Gs 21.440	Gs 34.304.000	100,2%	--
2	14111507-002	Papel tamaño A4	PAPEL TAMAÑO A4	Unidad	RESMA	900	1800	Gs 19.018	Gs 17.500	Gs 31.500.000	92,0%	--
3	14111507-001	Papel tamaño carta	PAPEL TAMAÑO CARTA	Unidad	RESMA	400	800	Gs 18.418	Gs 16.890	Gs 13.512.000	91,7%	--
4	55121616-001	Banderita autoadhesiva señalador	BANDERITA AUTOADHESIVA DE VARIOS COLORES	Unidad	UNIDAD	160	320	Gs 1.500	Gs 4.650	Gs 1.488.000	310,0%	190,0%
5	55121606-002	Etiquera autoadhesiva para lomo biblioratos	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS PARA BIBLIORATOS	Unidad	PAQUETE	75	150	Gs 7.091	Gs 7.475	Gs 1.121.250	105,4%	--
6	55121606-001	Etiqueta autoadhesiva	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS 3036	Unidad	CAJA	90	180	Gs 7.545	Gs 9.500	Gs 1.710.000	125,9%	5,9%
7	55121606-001	Etiqueta autoadhesiva	ETIQUETA AUTOADHESIVAS NAT 3035	Unidad	CAJA	50	100	Gs 7.545	Gs 9.500	Gs 950.000	125,9%	5,9%
8	14111514-001	Block de papel adhesivo	BLOCK DE PAPEL ADHESIVO TAMAÑO MEDIANO	Unidad	UNIDAD	200	400	Gs 2.100	Gs 2.100	Gs 840.000	100,0%	--
9	14111514-001	Block de papel adhesivo	BLOCK DE PAPEL ADHESIVO TAMAÑO GRANDE	Unidad	UNIDAD	50	100	Gs 3.450	Gs 2.790	Gs 279.000	80,9%	--
10	14111610-001	Cartulina lisa	CARTULINA DE COLOR BLANCA	Unidad	UNIDAD	50	100	Gs 280	Gs 196	Gs 19.600	70,0%	--
11	14111610-001	Cartulina lisa	CARTULINA DE COLOR AMARILLO	Unidad	UNIDAD	1800	3600	Gs 280	Gs 200	Gs 720.000	71,4%	--
12	14111610-001	Cartulina lisa	CARTULINA DE COLOR VERDE AGUA	Unidad	UNIDAD	400	800	Gs 280	Gs 200	Gs 160.000	71,4%	--
13	14111610-001	Cartulina lisa	CARTULINA DE COLOR CELESTE	Unidad	UNIDAD	500	1000	Gs 280	Gs 200	Gs 200.000	71,4%	--
14	14111509-003	Papel verge	HOJA VERGE	Unidad	UNIDAD	600	1200	Gs 400	Gs 410	Gs 492.000	102,5%	--
										Gs 87.295.850	96,9%	--

Esta solicitud es realizada según lo establecido en la página ocho del pliego de bases y condiciones en el título Análisis de los Precios Ofertados *"el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación." (Sic)*

El oferente ha respondido en tiempo y forma a la nota NCE 03-17, del análisis de la respuesta brindada el comité evaluador ha concluido lo siguiente:

- Los desgloses de precios presentados por el oferente para los ítems 6 y 7 se ajustan a la dispersión de precios de mercado existente en el medio, los cuales varían en función de las marcas de los productos ofertados, además, el grado de desviación existente con relación al límite de desviación superior admisible es de 5.9% en ambos ítems, lo cual fue considerado como no significativa.

- En relación al ítem 4, las especificaciones técnicas lo describen como "Banderita autoadhesiva señalador medida aproximada de 50 mm x 75 mm", al respecto el precio referencial se estableció en Gs. 1500 y el oferente ofertó 4.650, explicando según su desglose de precios que el costo de la mercadería era de Gs. 3.520, más 17% de gastos administrativos (Gs. 598), y 13 % de porcentaje de venta (Gs. 535). En este sentido, el Comité Evaluador analizó el producto ofertado por la empresa oferente, volviendo a comparar el mismo con lo ofrecido en el mercado (vía telefónica):

Empresas	Marca	Dimensiones	Precio
Ofimarket	Eagle	7,5 x 7,5	3.700
Bringco	Foska	4,5 x 4,5	2.200
Bentex	Foska	7,5 x 7,5	3.800

Por lo expuesto, fue posible comprobar por este Comité Evaluador que según las características del producto y su calidad, existen precios variados en el mercado que permiten comprender que el precio ofertado por PAPELERA GUAIRÁ se exceda del margen establecido, por lo que el mismo se considera aceptable.

5.4. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El comité ha procedido a evaluar la experiencia y capacidad técnica de PAPELERA GUAIRÁ S.A., para lo cual ha solicitado a través de la nota NCE Nro. 03-17 del 19 de julio de 2017, a la que el oferente ha respondido en tiempo y forma.

Según lo establecido en el PBC *"El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:*

Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos anteriores de provisión de útiles de oficina, acompañado de las facturas con sus recepciones definitivas o nota de remisión satisfactoria. El volumen debe ser igual o superior al 50% del monto ofertado en la presente contratación, resultante de la suma de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016). Los contratos podrán ser con

instituciones públicas y/o privadas, demostrables con la presentación de la documentación exigida en la Sección VII. Anexo I. Apartado G.

Se tendrá en cuenta la antigüedad de la empresa en el rubro de provisión de útiles de oficina, como mínimo de 3 (tres) años, comprobable con la constancia de RUC para firmas unipersonales y Acta de Constitución para sociedades.

PAPELERA GUAIRÁ S.A.			
Evaluación de Experiencia y Capacidad Técnica - LOTE 2			
Contratos	Facturas	Notas de Remisión	Montos Contractuales
Contrato de Adquisición Nro. 66/14 "Adquisición de útiles de oficina y sellos". Fs. 02-04 (Secretaría de la Junventud)	3840, 3841, 3842, 3843, 3844	1189, 1190, 1191, 1192,1193	Gs 71.956.675
Contrato de Adquisición de útiles de oficina y enseñanza Nro. 23/15 Adquisición de útiles de oficina y enseñanza" (Circunscripción Judicial del Departamento Central - Poder Judicial). Fs. 18-21	7019	2362	Gs 84.798.000
Contrato Nro. 2/16 "Adquisición de resmas de papel con criterio sustentable" (SENAVITAT). Fs. 23-26	8276, 9020, 9510	2816, 2802, 3148, 3185, 3458	Gs 53.966.700
		Suma Total de Montos Contractuales	Gs 210.721.375
		Requisito Mínimo	Gs 43.647.925
		Cumple/No Cumple	Cumple

Con relación a la antigüedad de la empresa en el rubro de provisión de útiles de oficina, se puede constatar en la constancia de RUC que la misma se desempeña desde el 06/09/2012 en la actividad económica: Venta al por mayor de papel y productos (revistas, libros, cuadernos) Distrib – Mayorista Librería (Comercio al por mayor de productos diversos Importador – Exportador Mayorista)

5.5. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

En la presente licitación, al haber una sola oferta por lote, resulta innecesaria la aplicación del margen de preferencia.

5.6. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

No procede la aplicación del criterio para desempate de ofertas.

5.7. INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN.

No procede para evaluación del lote Nro. 02

6. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONFORME AL ANEXO N° 1

LOTE 2: PAPELERA GUAIRÁ S.A.

D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple con el SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple con el SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple con el Acta de Asamblea a fs. 14
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple con el SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple a fs. 25
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple a fs. 26
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple con el SIPE
Patente municipal vigente.	Cumple con el SIPE
Fotocopia simple de la última declaración de IVA correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta y del Impuesto a la Renta de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015).	IVA de mayo en el SIPE Impuesto a la RENTA 2016 en el SIPE
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social vigente a la apertura de ofertas.	Cumple con el SIPE

Cualquier otro documento adicional requerido.	
Fotocopia simple de la última declaración de IVA correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta y del Impuesto a la Renta de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016 o 2013, 2014 y 2015), quedando a criterio de la empresa de cual periodo presentar.	Impuesto a la Renta de los 3 (tres) últimos años presenta en respuesta a Nota NCE 01/17 en tiempo y forma
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social vigente a la apertura de ofertas.	Cumple con el SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria – RUC.	Cumple con el SIPE
Copia simple de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2014, 2015, 2016 o 2013, 2014 y 2015, quedando a criterio de la empresa de cual periodo presentar), acompañados de los formularios de declaración jurada con la boleta de pago del impuesto correspondiente y con la firma del Contador y el Representante Legal de la empresa.	Presenta en respuesta a Nota NCE 01/17 en tiempo y forma
Formulario de Índices Económicos-Financieros (utilizar formulario de la Sección VI)	Presenta en respuesta a Nota NCE 01/17 en tiempo y forma

TENDAGUÃ
HA ÓGA APO
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL DE LA VIVIENDA
Y EL HÁBITAT

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Comité de Evaluación de Ofertas

Documentos para análisis de la experiencia y capacidad técnica. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación:	
Contratos anteriores de provisión de útiles de oficina y resmas de papel con criterio sustentable, acompañado de las facturas con sus recepciones definitivas o nota de remisión satisfactoria. El volumen debe ser igual o superior al 50% del monto ofertado en la presente contratación, resultante de la sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2106). Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.	Presenta en respuesta a Nota NCE 03/17 en tiempo y forma
Otros documentos adicionales.	
Constancia de un Banco de plaza donde certifique que el oferente posee una Caja de Ahorro o Cuenta Corriente habilitada para el pago a proveedores del Estado.	Cumple con el SIPE

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ:

En base al examen de la documentación presentada por el oferente y a los Criterios de Evaluación y Calificación de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, se concluye **RECOMENDAR a la Señora Ministra - Secretaria Ejecutiva lo siguiente**:

1- **Declarar desierta la adjudicación del lote Nro. 01.**
2- **Adjudicar al oferente Papelera Guairá S.A. el Lote Nro. 02 por un precio total máximo de Gs. 87.295.850 (guaraníes ochenta y siete millones doscientos noventa y cinco mil ochocientos cincuenta) IVA incluido.**

En prueba de conformidad, suscriben el Acta los Miembros del Comité en dos ejemplares de mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Ing. Aimeth Daiub Pettengill

Ing. Fernando Melgarejo

Srta. Betania Lovera

Abg. Alejandra del Puerto